

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 30, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 44; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Sábado 27 de Diciembre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 610.

MADRID.

26 DE DICIEMBRE.

Cuando se medita que una nación como la española, que un pueblo de diez y seis millones de habitantes está siendo juguete del vicarismo, y que dirigen sus negocios esa media docena de personajes á cuyo frente se halla el duque de Tetuan, se cubre de rubor el rostro y arde la sangre en las venas.

¿Qué pecado ha cometido este pobre país para que así se arrastre su reputación por el suelo y sirva su política de burla y de escándalo á las naciones extranjeras?

Aquí hemos visto pasar como por una linterna mágica muchas situaciones inconvenientes, muchos malos gobiernos, pero lo que no habíamos visto hasta ahora, es un gabinete que reuna la mas inaudita terquedad á la mas insignie torpeza.

En la historia de todos los países hay numerosos ejemplos de gabinetes, que, teniendo la confianza del trono y de las Cortes, han ofrecido, sin embargo, su dimisión, al observar que les era imposible resolver las cuestiones pendientes. El ministerio vicarivista piensa de otro modo; al ministerio vicarivista nada le importa que los negocios no se resuelvan, con tal de que la corona le dé su confianza y le apoye el Parlamento. Sin duda no sabe á dónde conduce esa ceguera inexplicable.

Le basta con que le defendan unos cuantos resellados, á cuya cabeza brilla el Sr. Luzuriaga, el antiguo progresista, el que blasona de liberal y consecuente.

Cuando oímos el nombre de libertad en boca del Sr. Luzuriaga, como anteayer lo oíamos, nos ocurre la anécdota de aquel diputado inglés que fué á felicitar al monarca á quien no era muy fiel, y le dirigió la siguiente arenga:—«Señor, mi abuelo, mi padre y yo hemos muerto en servicio de vuestra majestad.»—«Yo no escucho arengas de muertos, respondió el monarca.»

No otra cosa es escuchar al Sr. Luzuriaga, porque el que sirve al actual gabinete, á un gabinete reaccionario, á un gabinete que con su conducta ofrece grandes peligros á las instituciones, no puede llamarse liberal ni pretender que por liberal le tengan.

Los resellados murieron para la libertad, y cuando de libertad habla el Sr. Luzuriaga en sus discursos, debe el país responderle: «¿Yo no escucho arengas de muertos?»

Pero así y todo, esos apoyos insignificantes, porque no expresan la opinión pública, son los que sostienen al gobierno, y si no responsabilidad legal, les alcanza una grandísima responsabilidad moral en los conflictos y en los daños que pudieran sobrevenir en adelante.

Y aun mas que á esos, aun mas que á los progresistas, en cuyos brazos se arroja ahora el duque de Tetuan, pedirá cuenta de sus actos el país á los que, prestandose de conservadores, á los que, disintiendo del gabinete en la gravísima cuestión de Méjico, tienen aun valor para llamarse ministeriales.

A ellos tal vez les parecerá una situación muy lógica y muy aceptable la suya; pero al país le parece una situación muy anómala y muy digna de censura.

Combatís al gobierno porque obra mal en la cuestión mejicana; decidís que esa cuestión puede traer á la patria graves compromisos, y dais vuestro apoyo al gabinete que de esa manera la conduce. Lo natural, lo lógico, lo que se desprende de semejante actitud, es que vosotros queáis los males de la patria, porque no hacéis nada para evitarlos.

No hay en el Senado una persona siquiera que juzgue como el conde de Reus la cuestión de Méjico; los oradores que han tomado parte en el debate, incluso los de la comisión, la juzgan de distinto modo. El gabinete es el único que, según las declaraciones del Sr. Calderon Collantes, coincide con el marqués de los Castillejos. Y cuando el gabinete se humilla y se arrastra á los pies de su plenipotenciario, ¿se arrastrarán y se humillarán también los personajes políticos que han de juzgar en este asunto?

Es preciso no dar al olvido los antecedentes de los hombres y la historia de los sucesos. La cuestión mejicana bastaría para destruir á un gobierno cualquiera. ¿Y qué será cuando á esa cuestión se reúnen los desaciertos, las torpezas de la política ministerial, en todos los negocios interiores y los asuntos extranjeros?

Cuatro años en el poder, inútilmente perdidos para la patria. Promesas que no se han realizado; proyectos de ley que no se han llevado á efecto; reformas que no se han cumplido; gastos extraordinarios; aumentos en las contribuciones; desproporcion contraria á las leyes en la deuda flotante; temores en el interior y ofensas en el extranjero.... ¿Qué mas puede pedirse al vicarivismo, para que acabe de llenar el vaso de la paciencia española?

El gabinete adula al vecino imperio, y en el vecino imperio se oyen discursos como el que el emperador de los franceses dirigió hace poco á nuestro representante.

El gabinete adula á Inglaterra, y en Inglaterra se oponen á declararnos potencia de primera clase, y hasta nos llenan de dictérios en pleno Parlamento.

Con Italia para nada podemos contar, porque el rey Victor Manuel ha roto con nosotros sus relaciones desde la deplorable cuestión de los archivos.

Austria nos desdén, porque no hemos ayudado á Francisco II y no formamos á la retaguardia de su política.

En Venezuela se rien de nosotros, porque no hemos tenido valor para evitar que persigan y vejen á nuestros compatriotas, ni para exigir satisfacciones de agravios recibidos.

En Méjico quieren elevar una estatua al conde de Reus, que defiende á Juárez, á quien el gobierno llamó jefe de los asesinos españoles.

¿Qué situación es esta? ¡Ah! pero bien saben en Méjico, en Venezuela, en Austria, en Italia, en la Gran Bretaña y en el vecino imperio, que no es la nación española la que así se porta, la que así se humilla, la que así se pone en ridículo, sino que es un gabinete torpe y funesto, que está abusando del país y comprometiendo á dieciséis millones de españoles, por el único placer, como decía el Sr. Alvarez, de sostenerse en el mando.

Si los que hoy se hallan próximos á una ruptura con el ministerio no se dejan imponer por mezquinos intereses, y siguen el impulso que en las actuales circunstancias no pue len menos de sentir cuantos tengan conciencia política, caerá el gobierno silbado y anatematizado, y se ahorrarán quizá graves compromisos á la patria.

Conferencias, entrevistas, conversaciones animadas, conciliábulos de todas clases se verifican para tratar de la actitud que á ciertos ministeriales conviene en las circunstancias por que el país atraviesa.

¿Qué resultará de todo eso? Dios sabe. Los vientos que soplan son muy contrarios al gabinete; las nubes se agrupan en el horizonte político, las olas se encrespan....

DISCUSION EN LA ALTA CAMARA SOBRE LOS ASUNTOS DE MEJICO.

Aprovechando la tregua en que forzosamente están los sostenedores de las contrarias tendencias que manifiestamente existen dentro de las filas ministeriales sobre la cuestión mejicana, y que se han hecho públicas de un modo tan explícito en el Senado, haremos hoy un breve resumen de los debates aun pendientes, los cuales, no solo han excitado un interés vivísimo en España, sino que tambien han causado honda impresion en el extranjero.

Para que no se crea que tratamos de envenenar los ánimos ni de aumentar las diferencias inconciliables que existen entre individuos que antes apoyaban y constituían la situación, pondremos muy poco de nuestra cosecha, limitándonos á transcribir las palabras mas graves, las afirmaciones mas concretas de los oradores que han tomado parte en este interesante debate; solo diremos que cuando existen diferencias tan graves sobre una cuestión que es la mas importante de cuantas han surgido en España hace muchos años, los que respecto á ella se apartan de las opiniones del gobierno, tienen el deber constitucional de combatirlo, aunque en los demás asuntos estén conformes con su política. La razon de lo que decimos es tan evidente, que solo se puede ocultar á los que, prescindiendo de las buenas doctrinas políticas y del bien de la patria, tienen interés en la permanencia de un orden de cosas que es para ellos garantía de medro personal ó de la satisfacción de su amor propio. No es posible, constitucionalmente, que el gobierno varíe de política una vez mas en la cuestión de Méjico, habiendo verificado actos importantísimos en cierto sentido, y después de manifestar sus opiniones ante las Cortes de un modo tan explícito y solemne. Los que creen que estas opiniones son equivocadas y funesta la política que en ellas se funda, no tienen mas medio para hacer que con la suya se pongan á salvo los grandes intereses y la honra de la patria, sino procurar la caída del gabinete, aunque se esté unido con las personas que lo forman con los lazos mas estrechos: no es este ni el único ni el mas doloroso sacrificio que el bien comun exige de los hombres de Estado como el cumplimiento de un deber, que no puede escusarse sin incurrir en la mayor responsabilidad.

Al dar cuenta de los debates pendientes, haremos caso omiso del discurso del señor conde de Reus, no porque lo creamos falto de importancia, sino porque, habiendo el gobierno aprobado su conducta como jefe de las fuerzas expedicionarias, sus apreciaciones se confunden con las del gabinete, y estas tienen una significación oficial, que no puede atribuirse á las de un senador, por mas que pertenezca á la mayoría, aun cuando coincida, como sucede en este caso, en todo y por todo con el gabinete á quien apoya.

Partiendo de esta suposición, para nosotros y para el público mercen una especialísima atención los discursos del Sr. Calderon Collantes; varios son los que ha pronunciado S. S. en este debate, pero el que tiene mayor importancia, el que reveló de un modo claro y explícito las ideas del gabinete, fué sin duda el que llenó casi toda la sesión celebrada por el Senado el día 13 de este.

El espíritu de este discurso es ya muy conocido: en él, no solo se aprobaba la conducta del conde de Reus, sino que se defendían calorosamente todos sus actos y se echaba la responsabilidad del deplorable fin de la expedición combinada únicamente sobre los plenipotenciarios franceses. Todavía fué mas lejos el Sr. Calderon Collantes, adhiriéndose por completo y suscribiendo á las ideas capitales que el general Prim sustentaba y ha sustentado siempre, respecto á la política que el gobierno español debe seguir con las repúblicas americanas.

Así es que al principiar su discurso del día 13, el ministro de Estado declaraba con la mayor solemnidad contestando á los ministeriales que habian su puesto y defendido lo contrario, lo siguiente:

«El gobierno dice, y repetirá siempre, que ni hoy ni en tiempo ninguno podrá presentarse una sola prueba, por ligera, por pequeña sea, que signifique en su espíritu, que en su intencion estaba nunca el pensamiento de intervenir en los negocios interiores de la república de Méjico.»

Poco mas adelante, y refutando el argumento de los amigos de la situación que decían, pues si no se iba á intervenir ¿que significaban los buques, los cañones y las fuerzas de desembarco? Para negociar, estaban de sobra esos preparativos; luego es claro que íbamos á Méjico en son de guerra. Este razonamiento, que parece de gran fuerza, fué rechazado por el Sr. Calderon Collantes de esta manera:

«Pues bien, señores, al ir á Méjico, al enviar allí sus fuerzas la España, mandadas por un general distinguido, al confiarle la representación de la Reina en aquellas regiones, el gobierno de la nación no creyó de ninguna manera que la guerra iba á verificarse.»

Sentados estos principios, á saber, que el gobierno no quería intervenir en Méjico y que no iba á hacer la guerra, analizó el Sr. Calderon Collantes los actos del plenipotenciario, dándole, como queda dicho, su aprobación explícita, y defendiéndolos calorosamente. Así es que después de manifestar al Senado las causas que habian impedido que se formulase el *ultimatum* y que este se sustituyera por una nota colectiva, manifestó que «estando en contradicción con las prescripciones del gobierno, habia sido una necesidad, pero una necesidad no creada por el plenipotenciario de la Reina.»

Igualmente defendió el gabinete, por boca del ministro de Estado, la conducta seguida por el marqués de los Castillejos al llegar á Veracruz el general Miramon, y al terminar ambos asuntos decía:

«Vea el Senado que voy ocupándome ya de dos hechos gravísimos, en los cuales el plenipotenciario español no interviene mas que para restablecer la buena inteligencia y la concordia, ó para invocar los principios de protección y de equidad que debían dirigir á los plenipotenciarios, y que habian inspirado el convenio de Londres.»

Llegó en su discurso el Sr. Collantes á un suceso que es de la mayor importancia, á los preliminares de la Soledad, y lo primero que hizo fué demostrar la necesidad de este convenio, sobre lo cual son notables estas palabras:

«Pero mientras llegaba la contestación esperada (la de la nota colectiva), la salud de las tropas exigió que se ocuparan los comisarios en situaciones en mejores poblaciones y en posiciones menos insalubres. Se pidió entonces que se señalasen los puntos donde habian de colocarse, y este hecho fué objeto de censura de parte de uno de los gobiernos aliados. ¿Le justificaban las consideraciones que habian movido á los plenipotenciarios? ¿Le hacían indispensable, una vez colocados ya en la necesidad de esperar, por una parte la contestación del gobierno de Méjico, y por otra la respuesta de los respectivos gobiernos sobre el incidente gravísimo á que habian dado lugar las primeras conferencias? Indudablemente.»

Justificados en concepto del gabinete los preliminares de la Soledad por las razones que hemos espuesto, claro es que habia de aprobarlos; pero como sobre este particular los periódicos ministeriales habian dicho todo lo contrario, y como el embajador francés en esta corte habia dicho en un documento que ya es público que el gabinete de S. M. Católica desaprobaba estos preliminares, conviene poner aquí lo que sobre un suceso tan grave manifestó en su discurso el Sr. Calderon Collantes, órgano en esto, como en todo lo relativo á esta cuestión, y mas que en todo si se tiene en cuenta su importancia, de las ideas del ministerio:

«El despacho que sobre los preliminares de la Soledad dirigió el gobierno á su plenipotenciario (dijo el señor ministro), ¿fué una desaprobación de los mismos? En este punto ocurrió lo que no podía menos de suceder. Cada gobierno procuraba contar con la adhesión de todos, ó por lo menos de otro, esto probaba el deseo de la unidad. Se preguntó al gobierno de S. M. cual era la opinión que habia formulado sobre los preliminares de la Soledad, y tuve el honor de espresarla al embajador de S. M. Imperial, pocos momentos antes de ponerme á redactar la real orden que se dirigió al conde de Reus.»

Al día siguiente se usó con él de la suma franqueza que correspondía á las relaciones existentes de darle á conocer el documento; y sin embargo de esto, por causas que siempre concepitó completamente extrañas á la voluntad, S. S. creyó que la real orden sobre los preliminares de la Soledad envolvía una reprobación directa de aquel acto del plenipotenciario español, y con la mejor buena fé y completo convencimiento informó en estos términos al gobierno de S. M. Imperial. Al día siguiente, previendo yo que ideas consignadas en un documento que se lee rápidamente, y manifestaciones hechas en conferencias particulares, pero no consignadas en *memorandum* redactado de comun acuerdo, podían ser objeto de error ó de equivocada inteligencia, entregué al señor embajador de Francia el *memorandum* que resume todas las ideas consignadas en la real orden de 22 de marzo de 1862.

Este *memorandum* se ha leído en el Cuerpo legislativo francés. El señor conde de Reus se ha hecho cargo de él, y si yo no me hubiera formado el propósito de no leer documentos sino en el caso de que se me pida su lectura directa y formalmente, yo le presentaría original, y se encontraría en él que no contiene mas que el resumen claro y preciso de todas las ideas consignadas en la real orden dirigida al plenipotenciario de S. M. sobre los preliminares de la Soledad.

Basta que se recuerde lo que se dijo aquí dias pasados, de que el gobierno de S. M., lo mismo en la real orden que en el *memorandum* entregado por mí al embajador de S. M. Imperial en esta corte, decia terminantemente que debía espresarse al resultado de las conferencias de Orizaba, lo cual demostraba que el GOBIERNO DE LA REINA ACEPTABA ESAS CONFERENCIAS.

Si no la hubiera aceptado; si hubiera creído que todos los plenipotenciarios eran dignos de

una reprobación, ó por lo menos de una censura, nosotros nos hubiéramos apresurado á comunicar instrucciones para que no se cumplieran. El gobierno de S. M. hubiera tenido toda la franqueza, toda la dignidad suficiente para haber declarado en alta voz que ese acto, ó diplomático ó militar, pues por unos se ha calificado como un convenio de este género, y por otros como una estipulación internacional, no habia merecido su aprobación y no se conformaba con él.

Pero no fué así: NO PENSÉ EN DESAPROBARLO; pensó, sí, en hacer observaciones que colocasen al plenipotenciario de S. M. en situación de conocer cuales eran las ideas que animaban al gobierno de la Reina, y cuál era la linea de conducta que habia de seguir.»

Como se ve, el *mentis* dado al emperador de Francia, aunque en formas suaves, no puede ser mas explícito; y atribuir á precipitación ó á ligereza el despacho de M. Barrot, lejos de disminuir la gravedad de las palabras del Sr. Calderon Collantes, les da un sentido mucho mas enojoso para el diplomático á quien se dirigen. Si el ministro español ha dado despues esplicaciones acerca de ellas, lo sentimos por su dignidad, y mas todavía porque una persona que representa á la nación en sus relaciones internacionales, se haya visto obligado á hacer lo que para cualquiera es siempre doloroso y repugnante.

Siguiendo el hilo de los acontecimientos, se ocupó el Sr. Calderon de la llegada del general Almonte, y de lo que pasó con esta ocasion, aprobando, como en todo lo demas, al señor conde de Reus.

«¿Cuál fué la actitud de cada uno de los tres plenipotenciarios? (Preguntaba el orador.) La del plenipotenciario de la Reina fué consistente con lo que habia hecho cuando la aparición del ex presidente Miramon en el suelo mejicano. No queria, no podia querer el gobierno de la nación española, cuyas ideas y sentimientos su plenipotenciario conocía, que á un proscrito se le negase protección y amparo; pero no creía que sin faltar á la disposición literal, y mucho mas al espíritu del convenio de 31 de octubre, podía admitirse el que se diese una protección abierta y declarada al jefe de un partido, que iba allí á trabajar en favor de sus ideas, aunque fueran las mas buenas, las mas útiles para el país.»

Al analizar el rompimiento de Orizaba, no estuvo menos explícito el orador.

«Meditad pues, señores, decía, despues de estas esplicaciones, cual fué la situación en que se encontraba el plenipotenciario de la Reina, y solo colocándoos en esa situación podreis juzgar, decidir con pleno conocimiento, con la seguridad que en estas materias debe procurarse, si la resolución que adoptó fué, como el gobierno de S. M. declaró ante el Congreso de los diputados, una necesidad irresistible, una necesidad no creada por ningún error, por ninguna inadverencia, mucho menos por ninguna falta de fidelidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.»

Le parecía al señor ministro tan natural, tan lógica, tan necesaria la determinación de reembarcar las tropas, que exclamaba con el mayor énfasis:

«¿Habria alguno que hubiese cargado con la responsabilidad, ó de permanecer en la inacción, ó de chocar desde luego con las tropas francesas, ó de acompañarlas á Méjico y tener allí un conflicto al ver levantarse el trono en que habia de sentarse un príncipe extraño á la dinastía de Borbon? ¿Habria alguno que tomara sobre sí esa enorme responsabilidad? Digo: yo no he oido á ninguna persona que haya dicho que hubiera aceptado las consecuencias y peligros que hubieran de resultar. (El señor marqués de Miraflores: Pido la palabra para rectificar.) Sé que el señor marqués de Miraflores decía ayer que las tropas españolas hubieran debido ir á Méjico. Yo respeto mucho su opinión, sé que es la de un hombre muy experimentado y práctico en los negocios públicos, y por eso doy á su opinión todo el valor que se merece. Pero permítame S. S. decirle, ya que ha llamado mi atención en este momento para recordar las opiniones que emitió ayer, que no tuve el gusto de oírle ninguna razon que pueda persuadir de que la resolución de seguir nuestras tropas á las francesas hubiera podido ser conveniente, y no hubiera podido ser mas ocasionada á peligros é inconvenientes que la resolución adoptada por el señor conde de Reus. Y vuelvo otra vez á preguntar á los que han combatido la retirada de las tropas. (El señor marqués de la Habana: Pido la palabra en pro del dictamen de la comisión.)»

Despues de tan significativas palabras, el señor Calderon Collantes dijo las siguientes, no solo justificando la conducta del plenipotenciario y quedándose con amargura de los que habian criticado la resolución del gabinete español, sino echando la culpa de todo lo sucedido á Francia, y no á sus plenipotenciarios, sino á su gobierno.

«Oíamos cargos, acusaciones y censuras injustas (decía el orador), pero nuestro ánimo estaba perfectamente convencido de que la causa del rompimiento no habia estado en los actos ni en la voluntad del plenipotenciario español, SINO EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE HABERSE AUMENTADO LA FUERZA DE LA ESPEDICION FRANCESA Y DE HABER QUERIDO CAMBIAR COMPLETAMENTE LAS CONDICIONES DE LA MISMA.»

La negación de todas las afirmaciones que hemos consignado está en el importante discurso del señor marqués de la Habana. El último ex-embajador en Paris opina que es preciso seguir con América una política firme, y que despues de los agravios inferidos á España por la república de Méjico era indispensable hacerle la guerra. Así es que despues de haberse extendido en consideraciones importantes sobre la condicion de las repúblicas hispano americanas, despues de describir los partidos políticos que en ellas militan, y haciéndose cargo mas especialmente de la cuestión que era objeto del debate, decía:

«La España, pues, señores, estaba en el caso de hacer la guerra á Méjico: su honor le obligaba á ello. Era grave esta cuestión; yo siempre lo he reconocido así; pero ante la necesidad de dar satisfacción al honor nacional, todos los inconvenientes debían dejarse á un lado, y estábamos en el caso de hacer la guerra á Méjico.»

Y mas adelante añadia el señor general Concha:

«En último resultado, señores, yo siento mucho que el señor ministro de Estado haya rebajado, en mi opinion, la gran importancia que tenia el pensamiento del convenio de Londres. Si el señor ministro de Estado no lo consideraba así; si, como nos decía S. S. en su segundo discurso, aquel convenio no tenia mas objeto que evitar la guerra: si el señor ministro de Estado queria llevar la generosidad hasta el último límite posible; si queria ir á ponerse en condiciones de negociar pacíficamente, permítame S. S. que le diga que las instrucciones que se daban al dignísimo capitán general Serrano y á mi amigo el señor conde de Reus, están completamente en sentido contrario; esas instrucciones eran la guerra, y no podía menos de ser la guerra. Así fué, que al leerlas el dignísimo capitán general Serrano, dió al general Gasset instrucciones para obrar; y le daba la fórmula del *ultimatum* que habia de dirigir al presidente de la república.»

En apoyo de sus opiniones sobre la tendencia del tratado de Londres y sobre el objeto de la expedición, decía el orador:

«Yo no insistiré en manera alguna en hacer reflexiones sobre la salida de nuestra expedición, anticipándose á la francesa é inglesa, porque ese asunto lo ha tratado ya el Sr. Bermudez de Castro: solo indicaré que esa expedición está enteramente contra las ideas que anunciaba el señor ministro de Estado en su segundo discurso del segundo día; discurso, señores, muy grave, porque no era solamente la aprobación de la retirada del señor conde de Reus y de nuestras tropas de Veracruz, era la adhesión á la política seguida por el señor conde de Reus, y como adhesión á esa política, el señor ministro de Estado esplicaba una y mil veces que no queríamos hacer la guerra, que no íbamos á la guerra, que íbamos á hacer una política de generosidad, llevada hasta el límite á que la ha llevado el señor conde de Reus.»

Analizando si era ó no una intervención lo que se iba á verificar en Méjico, segun el espíritu del tratado de 31 de octubre, preguntaba el señor marqués de la Habana:

«Yo pregunto al Senado: la influencia de tres plenipotenciarios que van apoyados por 10,000 hombres, que desembarcan en Veracruz, y que se hallan dispuestos á continuar su marcha al interior, ¿es ó no intervención? Pues qué, si se hubieran puesto nada mas que moralmente al lado de Juárez, ¿no le hubieran dado un gran apoyo, así como le hubieran perjudicado notablemente y hubieran dado mas elementos al partido conservador si se hubieran puesto del lado de este? Señores, creo que es una cuestión gramatical la de si era ó no intervenir el ejercer la influencia que llevan consigo 10,000 bayonetas.»

Partiendo de tales antecedentes, el orador condenó los preliminares de Soledad, porque, en su concepto, al internal las tropas, fué cuando se debió resolver si se negociaría pacíficamente con Juárez, ó si se le declaraba la guerra: si esta operación militar se verificaba en virtud de una negociación se renunciaba á las hostilidades, y en caso contrario, de hecho se empezaba la guerra. El señor general Concha, cree que lo último era lo mas conveniente, y por eso decía:

«El señor conde de Reus y España aprenderán que será necesario que un día vayamos solos á llevar allí nuestras armas; lo que hubiera evitado el señor conde de Reus, si el plenipotenciario español no hubiera llevado allí esa política que yo combato.»

El conde de Reus y el gobierno opinan de diverso modo: son partidarios de la paz á toda costa con Méjico, y á estas ideas atribuyó el señor marqués de la Habana el desacuerdo de los plenipotenciarios primero, y al fin el triste desenlace de la expedición.

«El señor ministro de Estado decía una cosa inexacta (aseguró el orador): el señor ministro de Estado, queriendo echar abajo la fuerza de un argumento que me amigo el Sr. marqués de Miraflores habia hecho, porque S. S. habia dicho que debía haberse ido á Méjico, contestó que el ministro plenipotenciario quiso ir á Méjico: el caso fué que hubo una diferencia en el modo de ver; el almirante La Graviere queria hacer de una manera lo que el señor conde de Reus queria hacer de otra. Permítame S. S. que le diga que eso no es exacto; en las conferencias de Orizaba está. El señor conde de Reus nunca dijo á los franceses: que se vaya Almonte atrás, y nosotros vamos á Méjico; lo que dijo (porque estaba en sus principios, porque él creía que era la consecuencia inevitable del tratado de Soledad, porque esa era su idea política), Almonte atrás, y quedémosnos aquí para negociar.»

No puede darse una oposición mas radical que la que existe entre las ideas del gobierno y las del señor marqués de la Habana en lo relativo á la gravísima cuestión de Méjico; y como esta absorbe á todas las demás, así interiores como exteriores, es evidente que no pueden seguir formando parte de una misma agrupación política los que estén en este asunto de parte del gobierno y contra el gobierno: querer que se mantenga la union de ciertas personas á pesar de sus opiniones, es introducir una confusión que traería necesariamente innumerables peligros para la nación, porque se alteraría la esencia de nuestras instituciones.

Quisiéramos dar á conocer ahora en un breve resumen los asertos mas importantes del notable discurso del Sr. Bermudez de Castro, pero es una empresa imposible; hay tal encadenamiento en la peroración de este orador, que no es posible hacer siquiera su extracto; allí está todo demostrado con testimonios irrecusables, que no pueden ni deben suprimirse; así es que para medir la importancia de este documento parlamentario, es preciso leerlo tal como es; nuestro lectores lo leerán íntegro dentro de poco y juzgarán de su importancia; por hoy nos limitaremos á decir que las razones dadas por los que han combatido al ministerio, están en pie: mas todavía, que cuantos han intentado defenderle le han dirigido gravísimos cargos, porque su posición es tan crítica, que no hay posibilidad material de convertirse en adalid de una política cuya esencia consiste en la vacilación y en las contradicciones y que es en realidad un caos indescribible.

Vea el país cómo juzgan la política del gobierno...

No sabemos qué pecado ha cometido nuestro pobre país...

Fs preciso ser ciego, ó no amar á la patria, ó tener jurada esclavitud al gabinete vicalvarista...

Nosotros, que consideramos tan peligroso y funesto tributar elogios á Juárez como poner nuestra iniciativa...

A la aprobación del tratado de Soledad siguió el rompimiento de Orizaba y de su aprobación, fué preciso escribir las instrucciones de nuestro embajador en París...

Las perpétuas transacciones, el afán de contentar á todos los parciales, esta política, en fin, que no tiene mas norte ni guía...

«Ha corrido la nueva, dice el Moniteur, de diferencias suscitadas entre los gobiernos de España y Francia con motivo del discurso pronunciado en el Senado por el ministro de Negocios extranjeros de S. M. Católica...

Dejamos á la consideración de nuestros lectores la ansiedad que en Madrid tiene todo el mundo, y que tendrá ya la nación entera, y el vivo afán con que se desea conocer estas esplicaciones...

Con gran avidez se han leído ayer en todos los círculos políticos los periódicos del gobierno francés.

Véase lo que dice La Patrie: «A pesar de la gravedad que el rumor público daba ayer al incidente de que habla el Moniteur, nosotros teníamos plena confianza de que pronto volveríamos á las excelentes relaciones establecidas desde hace mucho tiempo entre los gobiernos de Francia y España...

«La emoción esperimentada en París al mismo tiempo que en Madrid, por la noticia de la partida de nuestro embajador, habrá demostrado una vez mas que las relaciones oficiales de los dos gobiernos reposan sobre los lazos de afecion reciproca que unen los dos pueblos...

Nosotros no podemos menos de ver con gusto que un periódico de la importancia de La Patrie separe al pueblo español del gobierno que hoy le rige, y haga á esta hidalgia nación la justicia de no confundir con sus gobernantes, porque no hay en España un solo ciudadano que no deplora los incidentes á que está dando lugar la desdichada cuestión de Méjico...

Mas adelante, y en el mismo número, nos dá La Patrie la siguiente esplicación del incidente diplomático de que habla el Moniteur.

Las esplicaciones, dice La Patrie, pedidas por la Francia, se refieren á dos puntos principales. Primero, á una conversación tendida entre M. Calderon Collantes y M. Barrot á propósito del tratado de Soledad. M. Barrot habia comprendido que la España desaprobaba esta conversacion, y en su consecuencia escribió á su gobierno. M. Calderon Collantes aseguró, por el contrario, el día 13 ante las Cortés que él habia aprobado siempre este tratado, expresándose en tales términos sobre esta contradicción, que el embajador de Francia creyó no deber aceptar las frases del ministro.

El segundo punto, y el mas interesante tambien, segun La Patrie, se refiere á que el ministro de Estado habia dicho que la Francia no podia sin el concurso de las otras potencias signatarias del tratado de Londres, establecer un orden de cosas regular en Méjico. Esta frase es susceptible de dos interpretaciones diferentes. Podia significar que la Francia no tenia el derecho de hacerlo, ó simplemente que las dificultades serian tales que el gobierno imperial se veria forzosamente obligado á invocar el concurso de Inglaterra y España. Entendido esto en París en el primer sentido, parece que se ha rectificado en el segundo el gabinete de Madrid.

Cuán sensible nos será confesar la razon con que el gobierno francés podia interpretar de la manera que lo ha hecho las palabras del ministro español, y cuán sensible nos será ver al gobierno español en la desairada posición de tener que dar esplicaciones, muy contrarias en verdad, con la aptitud que en la cuestion de Méjico ha tomado.

Si el tratado de Londres estipulaba que las tres naciones debian obrar mancomunadamente en Méjico, y si por culpa de los comisarios del em-

perador no se realizó la expedición, que no otra cosa resulta del discurso del señor ministro de Estado, y si el comisario español interpretó el tratado rectamente, claro es que la Francia no podia tener derecho de establecer en Méjico un orden de cosas definitivo sin la intervencion y aprobación de las tres potencias signatarias del tratado de Londres. Pero del cúmulo de contradicciones, de este tira y afloja, de este aprobar y desaprobar que viene siendo la regla de conducta del gabinete español, no puede ya extrañarse nada. Lo que nos asombra, lo que no encontramos palabras bastante enérgicas para deplorar es que esté todavía al frente de la nación española un gobierno que la hace jugar tan desairado papel á los ojos de las naciones mas prepotentes de Europa.

Peo si hemos leído con amargura las palabras de La Patrie, una verdadera indignación se ha apoderado de nuestro ánimo al ver de qué modo explica La France, la contradicción en que se encuentran el ministro de Estado y el embajador del vecino imperio, en lo concerniente al primer punto de las esplicaciones á que nos venimos refiriendo.

Dice el periódico que redacta M. La Guéronniere lo siguiente:

«Nos dicen de Madrid que el embajador de Francia, ha pedido esplicaciones al ministro de Negocios extranjeros de España, acerca de ciertas frases que el Sr. Calderon Collantes ha dejado escapar á la tribuna del Senado, durante la discusión sobre los asuntos de Méjico. El Sr. Calderon Collantes habia dicho, entre otras cosas, que M. Fernando Barrot, no habia transmitido exactamente en sus despachos las comunicaciones cambiadas con él, tocante á la cuestion de Méjico.

«No era permitido al representante del emperador dejar subsistir sobre esto la mas mínima duda.

«Así el Sr. Calderon Collantes se ha apresurado á declarar que los diarios de Madrid, no habian referido exactamente sus palabras, porque nada estaba mas lejos de su ánimo que querer invalidar (infirmar) la autoridad de las comunicaciones oficiales del embajador de Francia.»

«Hasta dónde va á llegar el descrédito y el ridículo que pretende el gobierno lanzar sobre nuestra desgraciada patria! El ministro de Estado español y el embajador de Francia, no se entienden nunca; este nuevo je conteste, no menos ridículo que el otro ya famoso, darán completa idea en la Europa culta de cómo se tratan en España los negocios de Estado.

Necesario era buscar alguien que tuviese la culpa de las contradicciones del ministro, y nada se encontró mas á mano que los pobres periódicos de la corte; esta version, tan injusta como absurda, no ha podido menos de asombrarnos y no podemos menos de rechazarla, no solo en nombre del decoro de la prensa, sino en vindicacion del honor de los periodistas españoles. Pues qué, ¿existe un solo periódico capaz de transgredir las palabras del señor ministro de Estado, máxime cuando de esta tergiversacion podia resultar una complicacion entre dos naciones amigas ó un lance desagradable entre dos caballeros? Solo á un ministro vicalvarista se le hubiera ocurrido semejante esplicacion, contra la cual apelamos á todas las personas que han asistido á los debates de la alta Cámara.

Los periódicos de la corte han trasladado á sus columnas fielmente cuanto allí se ha dicho, y si algún ministro ú orador ministerial ha corregido las cuartillas de su discurso, culpa será de ellos que no de los periodistas ni de la prensa.

No parece sino que de las torpezas del ministerio en la cuestion de Méjico ha de ser responsable todo el mundo, desde la Reina hasta el último va-sallo, para librar de responsabilidad á los señores ministros.

No hay paciencia humana capaz de llevar con resignacion las deplorables peripecias de la cuestion de Méjico.

Sobre el deplorable, ó por mejor decir, sobre el incidente vergonzoso para el ministerio, y por desgracia para la nacion, que ha ocurrido entre los gabinetes de Madrid y de las Tullerías con motivo del discurso pronunciado el día 13 ante la alta Cámara por el Sr. Calderon Collantes, dice con un aplomo admirable La Correspondencia lo siguiente:

«La Epoca y El Contemporáneo se han equivocado, al suponer que se hayan pedido, y mucho menos exigido por el gabinete imperial al español, esplicaciones sobre los discursos del Sr. Calderon Collantes. El Moniteur, en cuyo texto se apoyan los dos periódicos expresados, dice únicamente que las esplicaciones dadas han sido satisfactorias; pero ni aun indirectamente afirma que se hayan reclamado.

«¿Se puede imaginar una salida mas absurda? Si no se habian pedido esplicaciones, ¿por qué se han dado?

Al decir el Moniteur que se habian dado esplicaciones por el gabinete de Madrid, decia implícitamente que las habia pedido el de las Tullerías. En confirmacion de esto, que nadie puede negar como no sea La Correspondencia, véase lo que dicen los periódicos franceses al tratar de este asunto. La Patrie empieza de esta manera: «Hemos recibido sobre el incidente á que alude la nota del Moniteur, los siguientes informes: «Las esplicaciones pedidas por Francia se referian á dos puntos principales.

Sabiéndose las relaciones que existen entre La Patrie y el gobierno imperial, no puede dardarse de la exactitud de esta comunicacion semi-oficial.

En idéntico sentido se expresa La France, aunque con palabras mas graves.

«Era esencial desvanecer un error que conduciría nada menos que á acusar de debilidad á los agentes del gobierno y al gobierno mismo, á propósito de cuestiones que sacan toda su importancia de una susceptibilidad muy legitima.»

Se vé, pues, que en efecto el gabinete imperial ha pedido esplicaciones, dando una muestra de energía. ¿De qué ha dado señales el gobierno de Madrid poniéndose en el caso de tener que otorgarlas? La indignacion nos obliga á suprimir la respuesta. Desgraciadamente, la habrá formulado

todo el mundo al leer los periódicos franceses. ¡Pobre España! ¿Qué delito has cometido para tener tales gobernantes?

La Epoca publica anoche un artículo, que, á pesar de sus apariencias enigmáticas, es de fácil y sencilla esplicacion. El periódico de los nuevos disidentes, dice que la cuestion de Méjico es ya una cuestion, no solo de política interior, sino de organizacion y deslinde de los partidos. Aprobando la conducta del general Prim, el gobierno se hace revolucionario, y por lo tanto, los conservadores se apartarán de sus filas. Esta es una amenaza á la que no sabemos si cederá el gabinete, pero si lo hiciera, los ex-progresistas que aplauden calorosamente los actos del general Prim, y al gabinete que los ha hecho suyos, estarían de sobra en la situacion que seria exclusivamente de los que La Epoca llama conservadores, y por lo tanto, lo lógico sería que estos ocupasen el poder. Los actuales ministros harían cuanto hubiera que hacer para no abandonar las poltronas; pero la dignidad de los que han roto las hostilidades con el gabinete es garantía segura de que no se realizarán transacciones y arreglos contrarios á los principios constitucionales y al bien de la patria.

Sueño, nada mas que sueño es, segun el orgánillo vicalvarista de la noche, el proyecto de modificación ministerial á que nos referiamos en nuestro último número, calificándole de absurdo.

En efecto, solo soñando pudieron concebir algunos plan tan descabellado. Ni el Sr. Calderon Collantes debe pagar las culpas de todos, ni el gabinete cobraría la fuerza que le falta, echándose un remiendo, ni los disidentes nuevos saldrían con honra de una combinacion de esta especie.

Con asombro hemos leído el siguiente párrafo de La Correspondencia:

«Si del gobierno solo pendiese, el Sr. Pacheco podría tratar con toda la estension que quisiera de la cuestion mejicana; pero tomamos que no pueda hacerlo, pues la alta Cámara, y creemos que la mayoría del país, empezian á cansarse de tanto como se habla y habla sobre Méjico y sobre hechos harto ya discutidos y juzgados.»

No creemos que el orgánillo ministerial se hubiera atrevido á escribir lo que antecede sin orden espresa del ministerio, y si el hecho es cierto ¿á qué comentarios no se presta? El ministerio da órdenes por medio de La Correspondencia al Senado español. No encontramos palabras con que censurar semejante hecho.

Por decoro de la alta Cámara, esperamos que el Senado, que ha permitido hacer un discurso de dos dias al marqués de la Habana, no tapará la boca al Sr. Pacheco, que es uno de los oradores mas eminentes del Parlamento español.

No es un interés de oposicion lo que nos mueve á desearlo, sino un sentimiento de justicia, y el afán de que, siendo esta una cuestion que se agita en medio de la Europa, conozca la Europa que en España hay oradores que no son de la talla del señor ministro de Estado y demás compañeros del ministerio.

Dice La Correspondencia: «El gobierno ha llevado á las Cortés todos los documentos sobre Méjico que tienen relacion con los hechos y sucesos consumados y que deben ser objeto de discusión. Es cuanto podemos responder á los periódicos que preguntan si existen otros documentos que los presentados á las Cortés.»

He aquí la declaracion semi-oficial de que, como creímos desde un principio, existen algunos documentos á mas de los presentados á las Cortés. Si piensa La Correspondencia quitarlos importancia, diciendo que no se refieren á los hechos consumados, tenga entendido que así se le dá mucho mayor: lo que hoy importa conocer, para juzgar la conducta del gobierno, es toda su política en Francia, hasta la vuelta del marqués de la Habana.

En cuanto á la índole y naturaleza de los despachos no presentados, harto ha dicho La Epoca para que sea fácil adivinarlas. Cuando han contribuido, segun el diario de la tarde, á que fuese mas desagradable y profunda la impresion que causó en París el discurso del ministro de Estado, es porque esos despachos eran mas humildes y favorables á la política francesa que los ya conocidos. No negaremos que el gobierno ha estado en su derecho al ocultarlos, sobre todo si encierran la prueba de una de sus mil contradicciones humillantes; pero que no se nos vengán los ministerios con hipócritas declamaciones sobre el constitucionalismo del gabinete.

El corresponsal madrileño de un periódico de Bilbao ha tenido la peregrina idea de escribir: «El señor duque de Osuna dice á cuantas personas quieren oírlo, que el duque de Tetuan ha logrado dar vida á España y hacerla renacer para los países extranjeros; y que á tal punto llega el entusiasmo de nuestro embajador en Rusia, que se cuenta que ha prometido dar sus bienes inmuebles á censo enfiteutico y desplegar toda su influencia para que en las próximas Cortés vengán al Congreso mas de treinta diputados, hombres de arraigo é independientes, que apoyarán á D. Leopoldo contra el mundo entero, si el mundo entero se empeñase en derrocar al jefe de los corrales esforzados.»

La Correspondencia se apresura á copiar estas importantísimas noticias, para que se vea que si los personajes mas notables de la union liberal huyen del gobierno, como de un apestado, el señor duque de Osuna, en cambio, piensa alquilar mas de treinta ciudadanos, para que vengán á las Cortés á votar con y por el general O'Donnell.

Nos parece imposible que el señor duque de Osuna traiga en mientes tan original y magno proyecto, digno, por otra parte, de la situacion que tendería á consolidar; pero si, por dicha, ha ideado el delicioso fin de fiesta que le atribuye el corresponsal, le aconsejariamos que se dedicase á escribir para el teatro, seguro de eclipsar á Castillo y á D. Ramon de la Cruz. Tambien nos permitiríamos aconsejarle que trajese de Rusia los treinta siervos que han de votar en su nombre: en España le sería difícil encontrarlos.

Repetimos que el señor duque de Osuna no puede haber dicho tales disparates.

Leemos en La Correspondencia: «Nada hay mas destituido de fundamento que su-

poner, como lo hace ayer un periódico, que el gobierno cerraría las Cortés si no tuviera necesidad de la luz sobre las mas importantes cuestiones. El gobierno no que se aprobasen los presupuestos. El gobierno teme ni siquiera la discusión. Cree que esta derrama violento y lo apasionado de los ataques como un inconveniente irremediable del sistema parlamentario y del que resulta infinitas veces el bien de que el país conozca de qué parte está la razon ó el apasionamiento. No teman, pues, las oposiciones que las Cortés se cierren por el miedo del gobierno á los debates. Las Cortés actuales terminarán pacífica y oportunamente su mision.»

«¿Quién dijo miedo? Desde que se han abierto las Cortés, el gobierno no ha recojido mas que laureles unas veces por manos del Sr. Bermudez, otras por conducto de los Sres. Concha, y marqués de Miraflores, sin contar los que le prepara el Sr. Mon. Con tantas y tan completas victorias, como les proporcionan sus antiguos amigos, el duque de Tetuan y sus dignos compañeros deben estar muy orondos y satisfechos, porque los tiros han salido, para mayor regocijo, de las mismas filas ministeriales y disparados por los hombres mas importantes de la disuelta union liberal. Creemos, como el gobierno de La Correspondencia, que la discusión derrama la luz, y buena prueba de ello es la luz que ha salido de los debates del Senado, para alumbrar el cadáver del gabinete.

Por lo demás, hay ocasiones en que de la necesidad se hace virtud. ¿Puede el gobierno cerrar las Cortés? Indudablemente, si la corona le da carta blanca para tanto; pero el general O'Donnell no ignora que esto empeoraría su situacion, que esto sería un guante arrojado al país entero, que esto haría mas pronta y terrible su caída.

Tomamos de El Reino:

«Nos escriben de París asegurándonos que se hallan muy adelantadas y en buen estado las negociaciones que sostiene D. Juan de Borbon para conseguir su vuelta á España. Los detalles que acerca de este asunto se nos dan por nuestro corresponsal son de tal naturaleza, que si los insertáramos seria únicamente para solaz y entretenimiento del señor fiscal de imprenta y de su jefe, el ministro de la Gobernacion.

Parece que con D. Juan vendrá Cabrera, lo cual atenúa algun tanto el acuerdo ministerial.

Estamos seguros de que la prensa ministerial dirá, competentemente autorizada se entiende, que es falsa la noticia.

Quizá entonces nos decidamos á hablar respecto á conferencias celebradas en Londres, no hace mucho tiempo, con tal objeto.»

El sábado se recibió en Jaen la importantísima noticia de que el Sr. Salamanca toma á su cargo, sin subvencion ni gravamen para los pueblos, la construcción del ferro-carril de aquella provincia.

La Ilustracion de la Coruña dice que ha sido recogido y fuertemente multado el Diario de aquella capital.

Creo nuestro colega que la causa de aquel percalce ha sido el haberse permitido insertar algunos documentos oficiales referentes á las elecciones municipales en aquella ciudad.

Estamos desosados de que el Sr. Olózaga esplane su interpelacion sobre las famosas elecciones de la Coruña, muy parece que ha de sacar á luz hechos muy graves.

A creer lo que refiere un colega, para la vacante de diputado á Cortés que ha quedado en el distrito de Chiva, por fallecimiento de D. Alonso Navarro, se presentan como candidatos: D. Manuel D'Ocon, hijo político del finado; D. Jaime Sales, progresista; don José Cervelló, conservador; D. Gerardo Estellés, el vizconde de Miranda y D. Valero Navarro, propietarios del país.

¡Aquí de la influencia moral, Sr. Posada!

Leemos en El Gaceta:

«En son de epigrama apelada un ministerial digno plenipotenciario al general Prim. No creemos que este señor haya hecho en Méjico cosa alguna que le haga considerar en razon como plenipotenciario indigno de España pero aun cuando así fuese, ¿no es el digno gobierno presidido por el digno general O'Donnell, y en el cual es digno ministro de Estado el digno D. Saturnino, quien nombró al conde de Reus plenipotenciario y general en jefe del ejército expedicionario de Méjico?

Decididamente, los discursos que estos dias se pronuncian en la alta Cámara han dado al traste con el poco seso de que antes de abrirse esta legislatura se hallaban en posesion los ministeriales.

¡Infelices! ¡Condenados á lastimar terriblemente á sus subvencionados, aun en los casos en que mas se proponen herir á sus contrarios!»

Copiamos de La Discusion:

«El Constitucional, no sabiendo qué hacer, truena contra las oposiciones.

Ha escogido un momento oportuno, en verdad, para desahogar su bilis.

«Tienen la culpa las oposiciones del tratado de Londres?

«Tienen la culpa las oposiciones de la retirada de Orizaba?

«Tienen la culpa las oposiciones del discurso de Prim?

«Tienen la culpa las oposiciones de las frases del Sr. Calderon Collantes?

«Tienen la culpa las oposiciones de la renuncia de Mon, y de la renuncia de Concha?

«Tienen la culpa las oposiciones de los escarceos de los monistas?

«Redactan las oposiciones La Epoca, El Diario Español y El Eco del País?

«Han inspirado las oposiciones su discurso al señor Bermudez de Castro?

«Son, por ventura las oposiciones responsables de la confusion bibliológica que reina aquí en todas partes?

La situacion se desmorona, se suicida á si misma, como decia el general O'Donnell en su bárbaro lenguaje.»

REUNION DE LOS LIBRE-CAMBISTAS EN LA BOLSA DE MADRID.

Quisieramos ser fieles narradores del importante meeting celebrado en el local de la Bolsa por la Asociacion para la reforma arancelaria; pero tendriamos que reducirnos á dar una breve idea de los escelentes discursos pronunciados y de la fisonomía que presentaba el numeroso público allí reunido.

La discusion debía versar sobre la justicia y utilidad del arreglo hecho en los aranceles por real decreto de 27 de noviembre último; y la junta directiva de la Asociacion, siempre galante con sus adversarios, los invitó á tomar parte en el debate inútilmente preveoado en el día de ayer, como otras muchas veces.

El Sr. Labra, jóven que aun no ha concluido la carrera de leyes, fué el que, despues de breves frases del presidente Sr. Pastor, en primer término, usó de la palabra. Su escasa voz y su misma facilidad en el decir, fueron causa de que no pudiéramos apoderarnos de las ideas emitidas en su discurso, que fué oído con bastante atención.

El presidente de la reunion preguntó si entre los concurrentes habia alguien que quisiera usar de la palabra en sentido proteccionista. Que alguno habia allí, no nos cabe duda; pero el silencio de todos de-

mostró una vez mas que los proteccionistas continúan en su antiguo sistema de abstencion en discutir ante el público.

Tocó el turno al Sr. Moret y Prendergast, que confirmó cuán merecidos son los elogios que frecuentemente recibe de sus compañeros en la prensa. Una de las cualidades que debe poseer el orador es el conocimiento del público, de la atmósfera que respira, de la oportunidad de los argumentos que á su inteligencia ocurran; y de este tacto especial nos dió ayer una prueba el Sr. Moret, al invitar á todos á que lo acompañásemos en la hipótesis de estar en 1860 y no en 1862, y á hacer una visita á la Exposicion de productos del país con que la industria catalana quiso obsequiar á nuestros reyes al recorrer aquella provincia.

Delicada y bella fué la descripción que de sus labios oímos; y fuerte y enérgico su razonamiento, cuando apoderándose de la manifestacion de las causas que los industriales daban como origen de su atraso respecto á los extranjeros, alegaban, como la principal, el recargo de derechos arancelarios sobre materias que no producimos, que hemos de importar del extranjero, y que son indispensables para la existencia de la industria. «¿Qué pedian entonces los fabricantes protegidos, como proteccion á su industria? decía el Sr. Moret. ¿No era la rebaja de los derechos arancelarios? Pues esa es la que ha mucho tiempo pedimos nosotros; la que solicitamos hoy; la que procuraremos mañana. Hé ahí, pues, cómo nosotros no somos enemigos de los fabricantes; hé ahí, pues, cómo nosotros estamos lejos de perjudicarlos con la realizacion de nuestras ideas.» El desenvolvimiento de esta idea fué la obra del Sr. Moret; que debió quedar satisfecho de su ejecucion, al oír los aplausos de todos.

El Sr. Perez Cabañero obtuvo la palabra, porque á pesar de la nueva invitacion dirigida á los proteccionistas, no hubo nadie que en este sentido la pidiera. El Sr. Perez Cabañero, que no pertenece á la asociacion, y que se presentó allí, segun manifestó, movido por una idea de interés general, se propuso demostrar que la reforma arancelaria de 27 de noviembre es ventajosa; y con datos muy apreciables y razonamientos muy fundados, lo consiguió sin dificultad. El proceder del Sr. Perez Cabañero es digno de elogio; la fé en un principio le aconsejaba hablar, y sin tener en cuenta sus dotes oratorias, de las que, dicho sea de paso, no carece, usó de la palabra para poner de manifiesto las ventajas del libre-cambio. Este, sin duda, es el medio mas oportuno y adecuado para hacer triunfar una idea, y debemos celebrar el paso dado ayer por el Sr. Perez Cabañero, y desear que otros le sigan en ocasiones semejantes.

En vano, por vez tercera, el Sr. Pastor invitó á los proteccionistas á combatir las ideas y los hechos espuestos por los defensores de la libertad de comercio, ninguno de los allí presentes respondió al cortés llamamiento que se les hizo.

El Sr. Bona usó de la palabra: y en estilo claro, apoyó lo dicho ya con repeticion por los libre-cambistas, confirmando con datos así de España como del extranjero; datos apreciables y verdaderos, aun para aquellos que combaten las ideas que sustentaba, supuesto que frustrados se vieron tambien los deseos de todos; cuando, invitados por cuarta vez los adversarios de la asociacion, su silencio volvió á ser una prueba de su derrota.

Los Sres. Carballo (D. Benigno) y Rodriguez (don Gabriel) hicieron seguidamente reflexiones muy atinadas sobre el arreglo arancelario á que con tanto empeño han querido oponerse hasta ahora unos pocos fabricantes.

El Sr. Carballo volvió á escitarlos á entrar en pública discusion; el Sr. Rodriguez tambien lo hizo á su vez: ambos en vano. Los dos demostraron que el arreglo hecho por el Sr. Salaverria era beneficioso; y abordando de frente la cuestion, desde el punto de vista constitucional, probaron hasta la evidencia que el ministro habia estado dentro del limite de sus atribuciones al dictar el real decreto de 27 de noviembre, citando en apoyo de su aserto, una y otra y otra y otra y citando reformas hechas en los aranceles, sin el concurso de las Cortés, reformas que merecen este nombre, mas que la de la fecha citada, como lo son la supresion de muchas partidas del arancel en una época, y el aumento de derechos á los tegidos de algodón (jamás publicada en la Gaceta), la cual en esta época, llevó á cabo el gobierno. Pero, ya se ve, estas reformas que, por lo menos, habrian sido tan opuestas á la constitucion como la actual, no lastimaron los intereses de esos pocos fabricantes que hoy se agitan, y á nadie se le ocurrió que hubiese habido infraccion de ley. ¡Qué consecuentes son estos rígidos señores en sus principios, exclamaba el Sr. Rodriguez!

Y á todo esto, los proteccionistas continuaron guardando el mas profundo silencio; ni la mas leve protesta se levantaron á hacer contra los graves cargos que todos los oradores les habian dirigido.

Uno de los de mas trascendencia que les hizo el Sr. Rodriguez, despues de haber manifestado el señor Moret que querian ejercer presion en el gobierno, visitando las antecaras de los ministerios, con lo que nada conseguirían, sin contar con la opinion pública, porque los ministros tienen hoy que ser meros ejecutores de esta, so pena de perder sus poltronas, fué el de que en todas partes se aseguraba que algunos de los que se oponen á la reforma, amenazaban con el trastorno del orden, si no se accedia á sus deseos, añadiendo que en este caso las lanzaderas se convertirían en fusiles.

Profunda impresion causaron estas palabras en el público, y muy especialmente en nuestro querido amigo el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, que no pudo menos de creerse obligado á terciar en el debate, con el principal objeto de protestar en nombre de Cataluña contra las ideas y los sentimientos de que unos pocos interesados en determinado asunto quieren hacerla responsable.

Que el Sr. Gonzalez Brabo es siempre elocuente, nadie lo ignora; pero, en honor de la verdad sea dicho, cuantos allí lo escucharon alababan, no solo su palabra fácil y correcta, su adecuada entonacion, sino su enérgica intencion y su sincero entusiasmo al defender ideas que están muy en armonía con su carácter y con sus compromisos liberales.

El Sr. Gonzalez Brabo demostró de una manera concluyente que las comisiones que han venido de Barcelona para pedir la suspension del decreto de 27 de noviembre no representan la verdadera opinion de Cataluña en este asunto; y dirigiéndose á ellas, las apostrofaba de este modo: «¿Dónde están vuestros poderes? ¿Quiénes os los han dado? ¿Qué reunion pública habeis tenido en Barcelona, en la cual se haya visto que sois el eco de la opinion y de los intereses de aquella hermosa ciudad? ¿Habeis reunido á vuestros obreros? ¿Ciertamente que no, porque bien sabeis que vuestros intereses no son los suyos; porque bien sabeis que sus ideas no son las vuestras; porque bien sabeis que ellos anhelan la libertad del trabajo, hermana de la libertad comercial, que es la que creéis que perjudica vuestros pasajeros intereses.»

